

se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar designada con la letra B, construida de mampostería con cubierta de pizarra, sita en el pueblo de Tredós (Alto Arán), en la calle de Santa María, sin número de gobierno. Ocupa una extensión superficial de 36 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, piso, desván y altillo, con una superficie total de 113 metros 67 decímetros cuadrados. Tiene un resto de solar sin edificar destinado a patio o jardín de 11 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, con vivienda C de don Agustín Artienda Guitart, en parte mediante pared medianera; a la izquierda, con vivienda A de don Andrés Batllori Mestres en parte, mediante pared medianera, y al fondo, mediante jardín con casa consistorial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viella en el tomo 310, libro 22 de Tredós, folio 165, finca número 2.220, inscripción quinta.

Dado en Mataró a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.423.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 505/1996-M, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fàbregas Agustí, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Arostand, Sociedad Limitada», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 21 de febrero de 1994, ante el Notario don Alfonso Rodríguez Díez, con el número 414 de su Protocolo, se hace saber por medio del presente, que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 21 de junio de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 35.462.500 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de julio de 1999, a las once horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados,

se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la deudora o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra, bosque, castaños, encinas, maleza, vulvo o gavella, parte yermo y parte rocal, sita en término de San Andrés de Llavanera, parajes conocidos por «Purrot» y «Picuell» y «La Perriez» o «Torrent», que está formado por dos fincas separadas entre sí, una al este de la finca segregada y otra al oeste de dicha finca segregada. Superficie: De superficie total de 2 hectáreas 65 áreas 35 centiáreas 27 miliáreas, iguales a 26.535 metros 27 decímetros cuadrados, de los cuales 4.600 metros cuadrados están al este de la finca segregada y el resto, o sea, 21.935 metros cuadrados están al oeste de la finca segregada. Según el Registro de la Propiedad la superficie inscrita y cuyo resto se describe en este acto es de 26.483 metros cuadrados. Lindes: De las dos porciones de terreno la situada al este, o sea, la de 4.600 metros cuadrados, linda, al norte, don Jacinto Mandri, sucesores de don Antonio Percaula y finca de don Jorge de Caralt; al sur, con sucesores de don José Majó y con finca de sucesores de Casajuana de Torra y con los de don Antonio Percaula; al este, con finca de don Jorge de Caralt, y al oeste, con finca segregada y vendida a «T. J. A. Building Society, Sociedad Limitada». La finca situada al oeste de la finca segregada, o sea, la de 21.935 metros 27 decímetros cuadrados, linda: Al norte, don Jacinto Mandri, sucesores de don Antonio Percaula y finca de don Jorge de Caralt; al sur, con sucesores de don José Majó y con finca de sucesores de Casajuana de Torra y con los de don Antonio Percaula; al este, con finca segregada y descrita bajo la letra B en el antecedente II de la presente escritura, y al oeste, con finca de don Jorge de Caralt.

Título: Le pertenece como resto de otra mayor que le pertenece por agrupación por mí autorizada el día 4 de marzo de 1993.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró al tomo 3.092, libro 166 de Llavanera, folio 13, finca número 6.547, inscripción primera.

Dado en Mataró a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.446.

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1993, se tramita procedimiento de juicio de cognición a instancia de Caja de Ahorros Layetana (Justicia gratuita), contra doña María de los Ángeles Menéndez Sánchez y doña Nuria Ruiz-Zorrilla Aniceto, sobre juicio de cognición en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró en el tomo 2.889, libro 8 de Mataró, folio 150, finca número 414, letra A.

Descripción de la finca: Urbana. Departamento treinta: Constituido por la vivienda anterior que ocupa el ángulo sureste, de la cuarta planta alta, o sea, piso cuarto, puerta quinta, de la casa sita en Mataró, con frente a la calle Biada, 115. Tiene una superficie de 80 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, baño y galería con lavadero. Linda: Por el frente sur, calle Biada; por la derecha entrando, calle Pompeu Fabra; por el fondo, con el departamento 31; por la izquierda con el departamento 31; rellano de escalera y departamento 29; por debajo, con el 23; por arriba, con el 37. Su coeficiente es de un entero ochenta y cinco centésimas de entero por ciento.

Valor de la finca: 7.500.000 pesetas.

Dado en Mataró a 12 de febrero de 1999.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—10.428.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 326/1995-V, por demanda del Procurador don Juan Manuel Fàbregas Agustí, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Inmobles Restauraunts, Sociedad Anónima», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en El Masnou, en fecha 14 de mayo de 1991, ante el Notario don Víctor Esquirol i Jiménez, con el número 572 de su Protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 26 de abril de 1999, a las doce treinta horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría;

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 14.521.500 pesetas. Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 26 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 21 de junio de 1999, a las doce treinta horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Vivienda con terraza en planta primera, puerta primera. Tiene una superficie construida de 96 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Tomando como frente el del total edificio, con calle de situación; derecha entrando, rellano de escalera que donde tiene la entrada y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; izquierda vivienda, puerta segunda de la misma planta, escalera tercera, y fondo, vuelo de la terraza de la entidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, al tomo 3.113, libro 275 de El Masnou, folio 112, finca número 11.421.

Dado en Mataró a 23 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—10.432.

MONCADA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Moncada (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 104/1998, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Julián Lliso Sena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.387.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de junio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Moncada (Valencia), el 20 por 100 del tipo del remate. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma al deudor a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana, consistente en una vivienda en planta primera, del edificio que luego se dirá, exterior, de tipo C, puerta número 6. Comprende una superficie útil de 84 metros 24 decímetros cuadrados. A contra, desde la situación general del edificio, linda: Por frente, con avenida de la Huerta; por la derecha, entrando, con parcela 33 de la misma avenida de la Huerta; por la izquierda, con escalera, rellano de la planta, ascensor y vivienda puerta 5, y por el fondo, con el resto de la finca matriz. Inscpción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 733, libro 157 de Alboraya, folio 187, finca registral número 11.984.

Valorada en 11.387.500 pesetas.

Dado en Moncada a 5 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.479*.

MONTIJO

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García García, contra don Felipe Peña Luengo y doña Marcelina Castillo Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, siendo éste el de 8.222.308 pesetas, fijado en escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0376, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa de labor, de dos plantas, sita en el núcleo de Pueblonuevo de Lácara, en término de Montijo, en la calle Ronda Este, número 6, que tiene una extensión superficial de 620 metros cuadrados, de los que 172 corresponden a vivienda (86 metros cuadrados a cada planta) y el resto a dependencias y corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Mérida, finca número 16.594, inscripción tercera, tomo 1.857, libro 224, folio 158.

Dado en Montijo a 29 de enero de 1999.—La Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—10.561.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Exterior de España, contra doña Consuelo Fernández Calle y don Francisco Ferrer Pedraza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26770000-17-0477/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.